



Política de derechos humanos y lucha contra la esclavitud

Aprobación

Redactor:

Yulia Bhonsle
Directora Adjunta de Cumplimiento Normativo

Kim Duban
Directora de Categoría, Medioambiente, Asuntos Sociales y Gobernanza

Propietario:

Autorizado electrónicamente*

Yulia Bhonsle
Directora Adjunta de Cumplimiento Normativo

Autorizado electrónicamente*

Kim Duban
Directora de Categoría, Medioambiente, Asuntos Sociales y Gobernanza

Persona que autoriza:

Autorizado electrónicamente*

Ana Miller
Directora de Recursos Humanos

*Los registros aprobados electrónicamente se autentican en el sistema de gestión de documentos electrónicos.



Índice

1.0	Política de solicitud y declaraciones	3
2.0	Qué es la esclavitud moderna	3
3.0	Nuestro enfoque.....	4
4.0	Comunicación y formación.....	6
5.0	Declaración del Reino Unido contra la esclavitud y la trata de seres humanos.....	6
6.0	Cumplimiento de esta política y notificación de problemas	7
7.0	Referencias	7
8.0	Resumen de revisión	7

1.0 Política de solicitud y declaraciones

Westinghouse se compromete a llevar a cabo su actividad empresarial de forma ética y responsable. El respeto de los derechos humanos es fundamental para nuestra empresa y está integrado en todos nuestros procesos de toma de decisiones, gobernanza y operaciones.

Tratamos de identificar y prevenir los impactos adversos sobre los derechos humanos en nuestras empresas y cadena de suministro y de actuar en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, incluidos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998 de la Organización Internacional del Trabajo.

Queremos tratar a nuestros empleados, clientes, proveedores y comunidades en las que operamos con dignidad y respetando los derechos humanos. Esto incluye el compromiso de eliminar el trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil; el derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable, libre de discriminación y acoso, en el que las personas reciban un trato justo independientemente de su raza, sexo, nacionalidad, etnia, lengua, religión, orientación sexual, identidad y expresión de género, empleo y ocupación o cualquier otra condición; el reconocimiento de los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva; y la provisión de salarios que cumplan o superen los exigidos por la ley.

Integramos los principios y las normas de derechos humanos en todas nuestras actividades empresariales principales, incluido el Código Global de Ética de Westinghouse, la formación sobre cumplimiento mundial, las comunicaciones, los contratos y los procesos de diligencia debida de los socios comerciales, según proceda. Estas prácticas se extienden a nuestras interacciones con nuestros principales proveedores y otros socios comerciales.

Esta Política de Derechos Humanos se aplica a todos los empleados de Westinghouse, sus filiales, sus subsidiarias y sus empresas conjuntas de propiedad total o controlada. Esta Política también se aplica a nuestros directivos y al Consejo de Administración. Esperamos que los contratistas, los consultores, los agentes y otros socios comerciales que trabajan con Westinghouse o en su nombre cumplan esta Política.

Reconocemos el papel que desempeñan los proveedores, los vendedores, los clientes y otros socios comerciales a la hora de ayudarnos a cumplir los objetivos de esta Política. Esperamos que nuestros socios comerciales compartan el compromiso de la empresa de respetar los derechos humanos, tal y como se establece en esta Política. Reconociendo que cada entidad de nuestra red de socios comerciales debe tratar de emprender sus propios esfuerzos para abordar las cuestiones de derechos humanos, apoyamos sus propios esfuerzos en esta materia.

2.0 Qué es la esclavitud moderna

La esclavitud moderna es un delito en muchas jurisdicciones y una violación de los Derechos Humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como, por ejemplo:

1. Esclavitud, servidumbre (coaccionar a alguien para que preste servicios) y trabajo forzoso u obligatorio (incluidos los casos de deducciones ilegales de salarios y trabajo durante periodos prolongados sin descansos);
2. Trata de seres humanos (organizar o facilitar el viaje de una víctima con vistas a su explotación);

3. Cometer cualquier delito con la intención de cometer trata de seres humanos; y
4. Ayudar, instigar, aconsejar o procurar cualquiera de estos delitos.

Existen ciertos indicadores de esclavitud moderna, entre ellos:

- Aspecto: si el trabajador parece desnutrido, carece de higiene básica, va vestido de forma inadecuada para el trabajo que realiza (por ejemplo, puede carecer de equipo de protección o ropa de abrigo);
- Comportamiento: si el trabajador se muestra retraído o asustado y tiene miedo de las fuerzas del orden u otras autoridades y expresa temor o reticencia a buscar ayuda de una agencia gubernamental o privada;
- Libertad restringida: si el trabajador muestra signos de que sus movimientos están controlados y no puede salir de su entorno de trabajo (esto incluye no tener control de su pasaporte u otros documentos de identidad/viaje);
- Reticencia de la parte contratante a incluir términos de esclavitud moderna en los contratos;
- Resultados negativos en los medios de comunicación sobre abusos de los derechos humanos, incluidos, entre otros, las malas condiciones de los trabajadores, el trabajo forzado, el trato inhumano a los trabajadores inmigrantes y el uso de mano de obra infantil;
- Vendedores que ofrecen tarifas baratas, no de mercado, que no son explicables por otros factores;
- Utilización de terceros e intermediarios que ofrecen servicios de contratación, en particular cuando proporcionan trabajadores extranjeros;
- Las industrias y las empresas de alto riesgo pueden incluir la construcción, la agricultura, la confección y el textil, la industria manufacturera, los servicios domésticos y la hostelería; y 1 A efectos de esta Política, los «trabajadores temporales» incluyen a los empleados que no trabajan a tiempo completo y a los consultores y contratistas, etc. que trabajan en nuestras instalaciones.
- Empresas con prácticas inadecuadas en materia de recursos humanos, incluida la falta de políticas de contratación o de transparencia en relación con la contratación de los trabajadores que cumplirán el contrato en contratos de alto riesgo con gran intensidad de mano de obra (por ejemplo, contratos de limpieza, contratos de construcción).

3.0 Nuestro enfoque

Como parte de nuestro compromiso de respetar los derechos humanos, nos hemos comprometido a establecer mecanismos internos y externos para ayudar a identificar, prevenir, mitigar y abordar posibles impactos adversos sobre los derechos humanos que puedan estar directamente relacionados con nuestras acciones, o ser causados o contribuir a ellas. Muchos de estos mecanismos ya existen y están integrados en nuestras operaciones a través de políticas y herramientas establecidas que abordan nuestro enfoque de la identificación de los riesgos de esclavitud moderna y las medidas que deben adoptarse para prevenir la esclavitud moderna y la trata de seres humanos en las cadenas de suministro de nuestras operaciones. Estos incluyen:

- Código Global de Ética: El Código Global de Ética de Westinghouse establece cómo nos comprometemos a comportarnos y proporciona un marco para guiar nuestras acciones, incluida

la realización de nuestras actividades de una manera que respete y apoye la protección de los derechos humanos mediante nuestro esfuerzo por lograr:

- a. la eliminación de la discriminación en el empleo;
 - b. la prohibición de la esclavitud moderna, incluido el trabajo infantil y forzado; y
 - c. la erradicación del acoso y los malos tratos físicos o psíquicos en el lugar de trabajo.
- **Código de Conducta para Proveedores:** El Código establece las expectativas para nuestros proveedores y cómo deben comportarse cuando suministran productos y servicios a Westinghouse, y proporciona un marco para guiar las acciones de los proveedores, incluida la realización de nuestras actividades de una manera que respete y apoye la protección de los derechos humanos mediante nuestro esfuerzo por lograr:
 - a. la eliminación de la discriminación en el empleo;
 - b. la prohibición de la esclavitud moderna, incluido el trabajo infantil y forzado; y
 - c. la erradicación del acoso y los malos tratos físicos o psíquicos en el lugar de trabajo.
 - **Procedimientos de diligencia debida y gestión de proveedores:** Estos procedimientos deben seguirse cuando se adquieran bienes o servicios para Westinghouse o en su nombre. Los procedimientos incluyen un protocolo de diligencia debida que incluye consideraciones contra la esclavitud, que se aplican al contratar o renovar proveedores terceros de alto riesgo.
 - **Expectativas de las contrapartes:** En los acuerdos contractuales, se incluyen disposiciones legales que exigen a los socios comerciales el cumplimiento de los Derechos Humanos y las cláusulas contra la esclavitud, cuando procede. Cuando no sea factible negociar esta cláusula, deberá notificarse al socio comercial pertinente el compromiso de Westinghouse con la erradicación de la esclavitud moderna.
 - **Política Global de Información sobre Ética e Inquietudes:** La línea de ayuda Westinghouse Global Ethics and Concerns Helpline (la «Helpline») está gestionada por un tercero independiente. La Helpline permite a cualquier persona llamar de forma anónima (si así lo desea) para denunciar presuntos comportamientos poco éticos, ilegales o inseguros en inglés y otros idiomas. La Helpline está disponible gratuitamente 24 horas al día, 7 días a la semana. Para más información, consulte la Política de Ética y de Notificación e Investigación de Inquietudes.
 - **Política y Programa contra el Soborno y la Corrupción («ABC», por sus siglas en inglés):** Nuestra Política y Programa ABC establece normas en materia de soborno y corrupción.
 - **Programa de Sostenibilidad Corporativa:** Establece las expectativas y el enfoque para integrar los principios de sostenibilidad en todas nuestras actividades en todo el mundo.
 - **Política de Salud y Seguridad:** Política y Programas de Calidad, Medioambiente, Salud y Seguridad: Establece nuestro compromiso y las expectativas de los empleados a la hora de proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable.

- Evaluaciones de riesgos: Nuestros procedimientos para prevenir las violaciones de los Derechos Humanos están diseñados para ser proporcionales a los riesgos a los que nos enfrentamos, reconociendo que pueden variar según las jurisdicciones, los sectores, los proveedores, el grado de control que la empresa tiene sobre su cadena de suministro y otros factores de gobernanza. Las evaluaciones de riesgos son, por tanto, parte integral de los intentos de Westinghouse, dentro de sus operaciones, de promover la erradicación de las violaciones de los Derechos Humanos, incluida la esclavitud moderna, en nuestro negocio y cadenas de suministro. El nivel de riesgo de esclavitud al que se enfrenta cada entidad de Westinghouse varía en función del tipo y la naturaleza de sus operaciones comerciales. La evaluación de riesgos incluirá una valoración de la naturaleza y el alcance de la exposición a los riesgos de esclavitud moderna en las operaciones de Westinghouse a escala mundial y en la cadena de suministro por parte de sus proveedores y terceros, así como las estrategias de mitigación aplicadas en caso necesario. Esta evaluación será periódica, informada y documentada, y se actualizará cuando se produzcan cambios significativos en la empresa (es decir, en caso de nuevas adquisiciones, nuevos productos, nuevas transacciones o nuevos proyectos que conduzcan a nuevos proveedores o socios comerciales con un mayor riesgo de esclavitud moderna, cuando se sospechan o detectan violaciones o en caso de una expansión a una nueva geografía/industria). El nivel de riesgo evaluado influirá en los procedimientos y los controles específicos que se aplicarán para prevenir y detectar la esclavitud moderna. Este enfoque basado en el riesgo está diseñado para permitir que los esfuerzos de Westinghouse se centren en donde son más necesarios y pueden ayudar más a erradicar las violaciones de los Derechos Humanos, incluida la esclavitud moderna.
- Participación de la comunidad y las partes interesadas: Tratamos de comprometernos proactivamente con las partes interesadas, incluidas las comunidades locales en las que operamos, y nos esforzamos por crear valor compartido. Mediante nuestro compromiso y las evaluaciones locales, tratamos de identificar, evitar, prevenir y mitigar los posibles riesgos e impactos sobre los derechos humanos.

4.0 Comunicación y formación

Se impartirá formación periódica sobre esta Política y sobre los riesgos a los que se enfrentan las operaciones de Westinghouse en materia de Derechos Humanos, incluida la esclavitud moderna, en sus negocios y cadenas de suministro, a los empleados clave que gestionan las relaciones con los proveedores y, según sea necesario, también como parte de la formación para políticas, procedimientos y protocolos relacionados.

5.0 Declaración del Reino Unido contra la esclavitud y la trata de seres humanos

Toda organización a la que se aplique la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido debe publicar anualmente una declaración pública de las medidas que ha adoptado para erradicar la esclavitud moderna en su empresa y en sus cadenas de suministro. La Declaración de Westinghouse contra la esclavitud y la trata de seres humanos en el Reino Unido puede consultarse [aquí](#).

6.0 Cumplimiento de esta política y notificación de problemas

La prevención, la detección y la denuncia de violaciones de los Derechos Humanos, incluidas, entre otras, la esclavitud moderna, en cualquier parte de los negocios y las cadenas de suministro de Westinghouse es responsabilidad de todos los directores, los funcionarios, los empleados y los contratistas de Westinghouse. Además, nuestros socios comerciales que trabajan con Westinghouse y en nuestro nombre están obligados a evitar cualquier actividad que pueda conducir o sugerir un incumplimiento de esta Política. Los posibles conflictos con esta Política, ya sean pasados, presentes o futuros, deben notificarse a la organización Global Compliance and Legal por medio de la [Global Ethics and Concerns Helpline](#) de Westinghouse lo antes posible de acuerdo con nuestra Política Global de Información sobre Ética e Inquietudes e Investigaciones Internas. Se anima al personal y a nuestros socios comerciales a que planteen sus preocupaciones sobre cualquier posible esclavitud moderna en cualquier parte de las cadenas de suministro de Westinghouse en cualquier nivel de proveedor en la fase más temprana posible. Si alguien tiene conocimiento de que se ha producido o es probable que se produzca una infracción de esta Política, debe notificarlo a las organizaciones de Cumplimiento Global y Jurídica lo antes posible y de acuerdo con nuestra Política de Notificación.

Todo empleado que infrinja esta Política se enfrentará a medidas disciplinarias, que pueden llegar al despido. Westinghouse puede rescindir su relación con otras personas y organizaciones que trabajen en su nombre si incumplen las cláusulas contractuales sobre esclavitud moderna en la medida en que sea pertinente.

7.0 Referencias

BMS-LGL-16 Global Ethics Code (Código Global de Ética)

BMS-LGL-11 Política anticorrupción y antisoborno

Westinghouse Supplier Code of Conduct

8.0 Resumen de revisión

Revisión	Sección	Descripción de la revisión
0.0	Todo	Publicación inicial